

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31610** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber, que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores núm. 572/2012, siendo la concursada Isocold España, S.L., e informa de la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 12 de junio de 2013 se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm. 572/2012.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Concurso, y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal:

Ecoiuris Concursal, SLP, con domicilio en C/ Rovira Roure, núm. 14, 3.º, de Lleida, y teléfono 973 238010.

Cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 12 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045117-1